

## Concluyen auditoría de primera mitad de 2010

# Hallan anomalías en obras del IFE

► Señala Contraloría irregularidades en sedes de Acoxta y Junta de Jalisco

Guadalupe Irizar

La Contraloría General del IFE detectó irregularidades, pagos indebidos y poca transparencia en los contratos de obra en sedes del organismo electoral.

Se trata de los edificios ubicados en la calle de Acoxta 436, al sur del DF, y del de la sede de la Junta Local Ejecutiva en Jalisco.

En el informe de gestión del primer semestre de 2010, la Contraloría, encabezada por Gregorio Guerrero, dio cuenta de la conclusión de la segunda fase —realizada en 2009— de la auditoría a los trabajos de adecuación del inmueble de Acoxta, así como la auditoría practicada en 2010 a los trabajos en el edificio de Jalisco.

En su informe, entregado hace unas semanas a los consejeros del IFE y que deberá presentarse al Consejo General, el organismo fiscalizador informó también de la sanción a cuatro funcionarios y la inhabilitación de tres empresas por licitaciones o contratos irregulares en otros proyectos.

Entre las irregularidades detectadas por las auditorías, en el caso de la sede de Acoxta, se señalan adecuaciones físicas millonarias fuera de la normatividad, cuando las instalaciones eran arrendadas, pago injustificado de

anticipos, adjudicación de contratos a empresas que no cumplieran con los requisitos legales, autorización de conceptos extraordinarios indebidos y pagos excesivos por servicios.

“Se realizó una inversión total de 34.6 millones de pesos s/IVA en un local arrendado”, con lo cual se contravino la normatividad, señala el informe, al que tuvo acceso REFORMA.

La Contraloría detectó también infracciones a las condiciones originales de los contratos, relacionadas con suspensión de la obra, ampliación del plazo de ejecución que generaron 212 conceptos de gastos extraordinarios y cancelación de conceptos establecidos en el documento original.

“Como consecuencia, se autorizaron estimaciones por 3 millones 277 mil 131.80, relativas a conceptos extraordinarios presuntamente indebidos”, apunta el documento.

También se cuantificaron pagos en exceso por al menos 1.4 millones de pesos, principalmente en rubros como instalaciones eléctricas y servicios de cómputo.

El IFE contrató de manera indebida a la empresa Orodec, S.A. de C.V., pues formalizó una relación para “servicios de supervisión” de la obra en Acoxta, cuando la misma firma reconoció por escrito que nunca había realizado ese tipo de servicios y que se constituyó menos de 45 días antes de la adjudicación.

### LA JUNTA LOCAL

En el caso de la Junta Local del IFE de Jalisco, la Contraloría precisa que “se efectuó una inversión de 19.4 millones de pesos s/IVA cuyos conceptos no fueron concluidos a la fecha del cierre de los trabajos de obra”.

“La adjudicación del contrato de obra al parecer no fue transparente, en virtud de que se localizaron documentos de la empresa, cuya fecha de elaboración es posterior a la licitación; asimismo, presuntamente no entregó completa la información requerida en las bases de concurso y presentó documentos cuya información es inconsistente entre sí”, señala.

La auditoría detectó que se modificaron los términos de contrato de construcción sin apearse a la normatividad vigente, se extendieron plazos de ejecución de la obra y se incrementaron los costos sin justificación.

“Las adecuaciones consistieron en extender el plazo de ejecución de tres meses a siete; el importe original de \$16'598,990.75 s/IVA se incrementó a \$18'441,340.60 s/IVA; se generaron 160 conceptos extraordinarios; se cancelaron conceptos de contrato, derivando en pagos presuntamente improcedentes por trabajos extraordinarios por \$7'591,580.22 s/IVA”, precisa.

Asimismo, se detectaron actividades no ejecutadas y pagadas, o sin documentación comprobatoria, o sin las especificaciones técnicas necesarias, por 3.4 millones de pesos.



## Sancionan a servidores

Por las irregularidades detectadas en obras de sedes del IFE -Acoxa y Jalisco- se fincaron responsabilidades a seis funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) del IFE y a cuatro empresas relacionadas con las obras, sanciones que están en proceso de ejecución.

Así lo indica el informe del primer semestre de 2010 de la Contraloría General del instituto.

Entre los seis servidores sancionados, está el subcoordinador de servicios de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y el subdirector de Obra Pública, quienes ya contaban con una sanción anterior por motivos similares. Los otros cuatro son de la DEA, del área de Recursos Materiales.

Entre las empresas sancionadas con inhabilitación y multa, por motivos distintos a los casos de Acoxa y Jalisco, están el Grupo Constructor Maarveb, la empresa 3io y la Comercializadora Integral Eiger.

## Fiscalización

Algunas irregularidades detectadas en obras de dos sedes del IFE:

### ACOXPA



- > Adecuaciones físicas millonarias cuando las instalaciones eran arrendadas.
- > Adjudicación de contratos a empresas que no cumplieran los requisitos legales.
- > Autorización de conceptos extraordinarios indebidos.

### JALISCO

- > Modificación de los términos de contrato sin apearse a la normatividad.
- > Extensión de plazos de ejecución de la obra.
- > Incremento en los costos sin justificación.

Autorizados en Acoxa por conceptos extraordinarios.

\$3,277,131.80

Pagos en Jalisco por trabajos extraordinarios.

\$7,591,580.22